

2249-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL en la provincia de PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido **ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL** celebró –de manera virtual– el día veinte de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601080031	BELTRAN SANDI GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603050350	NURIA CECILIA CHAVES VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
604090513	HAROL ARIEL BADILLA GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
603410203	EMILIA DE JESUS CUBILLO CESPEDES	PRESIDENTE SUPLENTE
110680956	CRISTOPHER CARVAJAL LARA	SECRETARIO SUPLENTE
604460150	ANA LISETH ALVAREZ SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604060167	YARETH ISABELY VASQUEZ BOGANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604460150	ANA LISETH ALVAREZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604030206	YESELYN MURILLO BATISTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117730856	RAFAEL ANTONIO GARCIA SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603410203	EMILIA DE JESUS CUBILLO CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111470223	ROYNER MORA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603050350	NURIA CECILIA CHAVES VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110680956	CRISTOPHER CARVAJAL LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604090513	HAROL ARIEL BADILLA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601080031	BELTRAN SANDI GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603260496	YAMILETH ALVAREZ ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/sba

C.: Expediente n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional
Ref., No.: 14402, 13141-2021